



## JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Dirección Provincial de Educación de Ávila

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/008888

**TIPO CONTRATO:** Obras

**TÍTULO EXPEDIENTE:** MRR C21.I01 Obra remodelación CEIP Santo Tomás (Ávila)

**OBJETO DEL CONTRATO:** Obra de remodelación espacial para aula 1-2 años y patio escolar en CEIP Santo Tomás (Ávila). Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation EU, C21.I01

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto simplificado

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección Provincial de Educación de Ávila

**UNIDAD PROMOTORA:** Sección de Gestión Económica y Contratación

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo.

Descripción del problema: en el año 2022 se realizó una obra de adaptación en el centro para acoger un aula para niños de 2-3 años. En este momento se pretende continuar con la implantación de aulas para el 1er Ciclo de Educación Infantil al amparo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del gobierno, Componente 21 relativo a Modernización y Digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años, por lo que es preciso realizar obras de remodelación para conseguir un aula de 1-2 años en el edificio principal del centro, donde ya se ubica el aula de 2-3 años. Actualmente, al lado de la vivienda del conserje el colegio dispone de dos pequeñas aulas de desdoble y un archivo donde se estima conveniente poder ubicar la nueva aula. Para obtener este espacio se precisa una remodelación espacial que afecte a la zona situada en el lado sur del hall de entrada, para poder colocar los espacios que desplazamos de su ubicación actual. Es la zona donde se encuentra la sala de profesores (que se desplaza en parte), el propio hall, que en parte hay que incorporar a los nuevos espacios y otro aula de desdoble, colindante ya con la zona administrativa.

En cuanto a la escalera y rampa de acceso al porche previo al ingreso al edificio principal señalar que actualmente esta última incumple con las condiciones que establece el Código Técnico de la Edificación, el Documento Básico SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad al tener una pendiente superior a lo que establece el art. 4.3.1. de la sección SUA 1 seguridad frente al riesgo de caídas; y dado que por allí necesariamente han de pasar los padres y los niños de 1 año se entiende la intención de reformar este conjunto constituido por rampa más escalera.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32.3 Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible se garantiza la sostenibilidad presupuestaria en la ejecución de este contrato.

Este contrato se inscribe dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de





España para la modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años (componente 21.11.)

**MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos concurriendo en el presente procedimiento además, los requisitos relativos al valor estimado y a los criterios de adjudicación que para acudir a este procedimiento abierto simplificado se establecen en el artículo 159.1 de la LCSP. Caracteriza este procedimiento el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

#### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A01/63100/1	07021001	158.768,07 €	33.341,29 €	192.109,36 €

#### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 3 meses

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

#### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 116.4. a) y 131.2 y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe por el que se justifica la elección del procedimiento según los datos que figuran en el encabezamiento.

